

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Noviembre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión, expresando Buenos días a todos. Siendo las 9:10 de la mañana, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 21 de octubre del corriente año. Dejando constancia en actas que se encuentran presentes la totalidad de los concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión con la lectura del orden del día por secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTÍN RACCA**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Martín. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2764.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa ^{Parer} Para mocionar a mis padres que el acta anterior, precisamente la número 2.764, sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

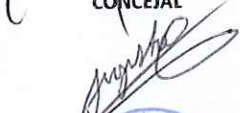

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

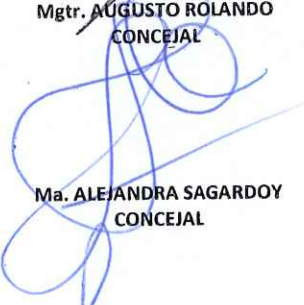

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa
Tenemos una moción para que el acta 2764 sea aprobada sin lectura previa y sin
enmiendas. Así que, si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales
manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO
ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA
SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta:
"Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam
aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala
MARÍA PAZ CARUSO, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL
FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**,
manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta
2.764 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

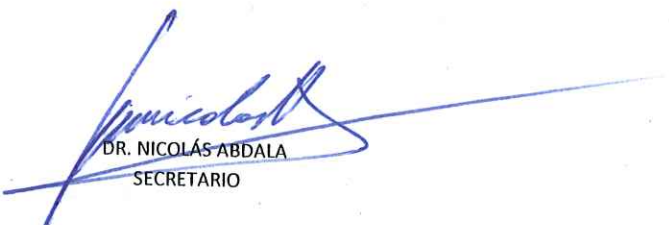
3º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10649-1 – Proyecto de Resolución s/reconocimiento a la Sra.
Elisa Cordera de Armando.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, en primer lugar,
bienvenidos a todos, Elisa, a todos los familiares. Y quería pedirle, señor presidente,
si podemos proyectar un pequeño video, por favor.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MGR. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, como Ceferino es el quien trajo la iniciativa, estaba esperando que les dé la bienvenida, pero a toda la familia Armando, Elisa, gracias por estar hoy aquí. A todos los que nos están acompañando, su familia, como dije, veo también que está de la Sociedad Rural, Norma Bessone y Romina Romero. Veo también allá gente, amigos, todos son amigos porque la verdad que conozco mucho y trabajamos junto en varios desafíos, a la gente de Productores Unidos también, a Fernando Belinde también. Bueno, a la señora Lovera, gracias, gracias por estar a todos. Bueno, entonces, así que vamos a pasar un video ahora.

SE REPRODUCE EL VIDEO RECONOCIMIENTO ELISA DE ARMANDO

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Simplemente muy cortito, señor presidente. En primer lugar, agradecerle a Elisa, creo que sobran palabras, no puedo decir más nada después de esto. Quiero agradecerle a todos sus allegados y amigos, y muchos de los testimonios que también nos mandaron, porque si no se hacía muy extenso el video también. Así que, gracias a todos por la buena predisposición, a Eli, al equipo, a Moni, que laburaron un montón, parece un videito tan chiquito, pero hay mucho trabajo atrás. Y agradecerle por abrirnos la puerta de lo más querido, que son las puertas adentro de su trabajo, de su hogar, de sus sentimientos. Y me parece que es una enseñanza para muchos, sobre todo los que nacimos en el campo y nos sentimos muy identificados. Donde dudé lo del boyero, no te tenía confianza. Pero bueno, parece ser que la zapatilla de goma no patea. Así que nada, felicitaciones. Y bueno, en nombre de todo el Concejo, quien apoyó en forma unánime, quiero agradecer también a Lisandro, que es quien me acompañó en la firma de este proyecto para llevarlo adelante. Y ojalá, muchos rafaelinos y rafaelinas podamos copiar estos ejemplos de vida para hacer grande a nuestra ciudad. Muchísimas gracias, señor presidente.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

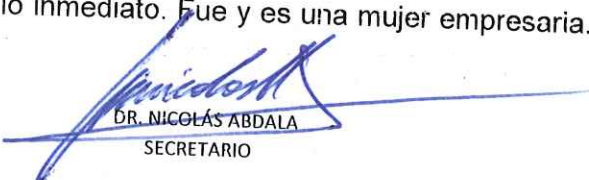
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

21/11/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Cuando me dijeron que la información del proyecto, el informe, iba a ser el vídeo, la verdad que tengo ahora el diez de diciembre van a ser nueve años que estoy acá y la verdad me sorprendiste, Ceferino, porque nunca, vimos algún vídeo, pero no que fuera el informe del proyecto. Así que bueno, hoy ha sido una estrategia distinta para informarlo.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Es para hablar menos, menos. Acortamos las sesiones, señor presidente. Gracias.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, yo voy a hablar en nombre del bloque primero y en nombre de la ciudad seguramente. Darle la bienvenida a toda la familia. Armando. Bueno, Flo, que la conozco, a sus nietos, bisnietos, hijos. La vida de Elisa es una fuente de inspiración, un ejemplo que personalmente me enorgullece como mujer y como comunidad. Una trayectoria de dedicación plena al trabajo, a la familia. Cuando fallece su compañero, Elisa se hace cargo del tambo, de la cabaña y por lo que pudimos averiguar, para ella no fue una novedad, ya que trabajaba a la par de él y estaba al tanto de todo. En el año 82 les plantea a sus hijos mayores su idea de procesar la leche, idea que ellos apoyaron y le dieron para adelante, con gran esfuerzo y dedicación. Y seguramente muy lejos de la realidad con tecnología que vemos hoy, sino un trabajo mucho más artesanal. En su vida podemos percibir el valor central que tiene la familia como expresión de amor y la importancia del hogar como ese lugar que nos abraza, el lugar al que pertenecemos. En la historia de Elisa están sus padres, su esposo, sus hijos, sus nietos, sus bisnietos y ella misma, uniendo el pasado, el presente y el futuro. Generaciones hilvanadas por su presencia, por su experiencia, por su contención y su sabiduría. Es también historia de trabajo y de esfuerzo, pero un trabajo visionario y un esfuerzo que siempre miró hacia adelante. Elisa no se dedicó solamente a resolver lo cotidiano. Recorremos su vida y vemos que sus objetivos fueron siempre más allá de lo personal y más allá de lo inmediato. Fue y es una mujer empresaria. Y una empresaria de campo, con todo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

lo que ello significa. Es muy común escuchar hablar del hombre de campo. Es un lugar común. Cuando pensamos en el trabajo rural y en las empresas agropecuarias tendemos a imaginarnos hombres trabajando, hombres dirigiendo, a hombres tomando decisiones. Y hoy claramente pudimos ver algo distinto. Elisa es el ejemplo de que esa mirada del hombre de campo esta lejos de ser justa. Su vida nos enseña que la fortaleza, la determinación, la autenticidad, la perseverancia y eso que llamamos emprendedurismo, liderazgo y resiliencia son valores universales que van más allá del género. Pienso en la historia de vida de Elisa, en muchos sentidos y es como la historia misma de Rafaela. Muchas gracias, Elisa, por darnos esta gran lección.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Le solicito que por secretaría pueda el secretario leer una nota que nos ha hecho llegar gentilmente, productores undisos, de manos de Fernando Belinde.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee la nota presentada por Productores Unidos Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar en general la resolución. El proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL**

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

FOSSATTI, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Solamente para decir que nos encanta celebrar a las mujeres. Gracias, Elisa, por acompañarnos. Gracias. Y mujeres como Elisa, tan resilientes, tan aguerridas. Y en Elisa reconocemos a todas las mujeres también tenemos aquí a varias hoy acompañándonos en este recinto que trabajan y aman el campo. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución en particular es aprobada por unanimidad. Así que bueno, ahora vamos a hacer un cuarto intermedio. Elisa, yo la invito a que pase aquí para entregarle el reconocimiento.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.772

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.649-1


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENH
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que Elisa Cordera de Armando, de 87 años, es una exitosa y destacada mujer rafaelina que por su actividad agropecuaria y sus vivencias en la zona rural desde los primeros años de su vida es un verdadero ejemplo de trabajo, superación, perseverancia y en ámbito familiar, social y comercial de la ciudad y la zona.

Que Elisa nació en San Antonio, creció en el ámbito rural, aprendiendo desde niña a desempeñar las tareas rurales de agricultura, ganadería y lechería porque sus padres Elisa Emmert y Francisco Cordera, descendientes de inmigrantes italianos y alemanes, que habitaron en la zona rural de Presidente Roca supieron inculcarle la pasión, el trabajo y los valores de la vida de campo. Todo ello queda demostrado ya que Elisa nunca ha bajado los brazos y hasta el día de hoy continúa con ese legado, junto a sus hijos y nietos.

Que Elisa contrajo matrimonio, a los 19 años con Juan Carlos Armando, empresario dedicado a la explotación agrícola, ganadera y lechera que perteneció a una destacada y prestigiosa familia de la zona. Elisa y Juan Carlos formaron una hermosa familia, tuvieron cuatro hijos: Gabriela, Juan Carlos, Gustavo y Alejandro. Es en la familia donde se forman los lazos más fuertes y se comparten las experiencias que duran toda la vida.

Que Elisa, "es una madre excepcional, siempre muy presente y dispuesta a acompañar y sostener a sus hijos en distintos momentos de sus vidas", así la describen ellos. Atenta, comprometida con la formación y sostenimiento de la familia. Supo establecer límites y normas claras de convivencia adaptándose a las necesidades de los miembros de la familia acorde a las circunstancias de la vida con el paso de los años, logrando el bienestar y el establecimiento de pilares fuertes para una relación saludable y duradera.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

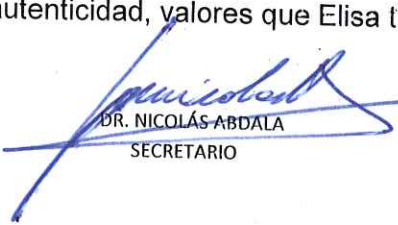
Que Elisa actualmente tiene 17 nietos y 7 bisnietos, con una variedad de personalidades, intereses y talentos diferentes lo que enriquece aún más la dinámica familiar. Algunos de sus nietos han cursado estudios terciarios relacionados a la actividad demostrando el compromiso con la continuidad de la tradición y el orgullo de la herencia recibida que se encuentran incorporados a la Empresa y otros son profesionales de Abogacía, Ciencias Económicas, Periodismo Deportivo, Ingeniería Química, Arquitectura, Licenciatura en recursos humanos y Licenciatura en Administración Agraria.

Que Elisa decidió continuar con la pasión que la acompañó desde su infancia: las tareas relacionadas al campo luego del fallecimiento de Juan Carlos, hace 43 años. Sin dudas esta mujer luchadora, aguerrida y siempre actualizada nunca bajó los brazos, demostró su capacidad, liderazgo y compromiso social para mantener los puestos de trabajo y se puso al frente de la Empresa acompañada por sus hijos le dieron continuidad a ese legado familiar sólido permitiendo que el negocio esté en pleno auge manteniendo la tradición y la identidad familiar.

Que "Elisa Abuela", ¡¡¡es siempre un BUEN PLAN!!!, así lo sienten y expresan sus nietos que comparten momentos recreativos disfrutando de la buena compañía y el amor mutuo.

Que Elisa dejará, sin dudas un legado de amor, dedicación y entrega que trasciende generaciones.

Que Elisa ha sabido desarrollar sus habilidades sociales siempre en el marco del respeto y la autenticidad que la caracteriza. La activa participación en diferentes ámbitos le permitieron conectar con muchísimas personas y desarrollar relaciones significativas y duraderas. Cultivar amigos requiere de tiempo, esfuerzo, dedicación y autenticidad, valores que Elisa tiene como forma de vida.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que ha logrado la permanencia, la expansión del negocio y continuidad de la empresa por ser una mujer visionaria, motivadora, creíble, que actúa con el ejemplo, que sabe trabajar equipo, dividir las tareas y es respetada por el personal que acompaña su actividad comercial fomentado el desarrollo y crecimiento de fuentes generadoras de empleos generando su compromiso con la sociedad.

Que merece ser destacada por ser un ejemplo motivador, que demostró que con pasión perseverancia, trabajo serio y responsable se puede llegar muy lejos y alcanzar metas importantes, siendo la empresa un referente de la región generadora de recursos económicos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconócese y destáquese a Elisa Cordera de Armando por su labor y aporte a la ciudad. Demostró que la participación activa de la mujer en el liderazgo rural y agropecuario es crucial para abordar los desafíos del sector y promover el desarrollo sostenible y equitativo. Que su dedicación, que el trabajo continuo, apasionado y perseverante sea fuente de inspiración para las generaciones venideras.

Art. 2.º) Enviése copia al Intendente de la ciudad Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Desarrollo Económico Innovación y Empleo C.P.N. Patricia Imoberdof y a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Rafaela

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

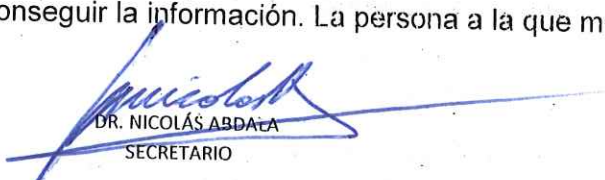
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, damos por finalizado el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

Comisión de Desarrollo Económico

- a) Expte. C.M. N° 10650-1 - Proyecto de Resolución s/solicitud de informe de inmuebles alquilado.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Juan Bueno, como sabemos, la salud es un pilar fundamental en la ciudad. También sabemos que el gobierno de la provincia tiene distintas dependencias en alquiler para el desarrollo de las actividades de la misma. Lo que estamos solicitando es el informe completo de cada una de esas dependencias que el estado tiene alquilada. En algunos casos hemos visto también que otras dependencias alquiladas por parte del gobierno provincial han tenido que ser entregadas donde los propietarios han pedido los inmuebles. Queremos saber si lo mismo ocurre en el Ministerio de Salud y principalmente con respecto a la vivienda ubicada en calle Ayacucho 975, que tiene un trámite que está a la firma del ministerio para que se pueda terminar de resolver su destino. Es una donación con cargo en el cual actualmente es ocupada por una dependencia provincial. Queremos saber en qué estado se encuentra y a su vez solicitar que se culmine con el trámite administrativo para poder dar el destino final a esa vivienda. Gracias, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Vamos a acompañar esta minuta. Creo que es importante tener la información y poder así avanzar sobre lo que están preguntando el bloque justicialista. Así que yo traté de conseguir la información. La persona a la que me comuniqué no estaba en la ciudad,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

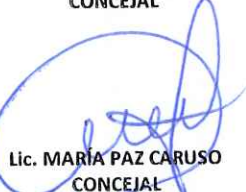
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

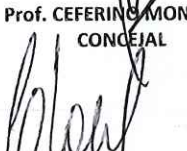
21/11/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

pero se comprometió a mandar toda la información correspondiente. Así que esperamos que en la semana podamos tener esta información. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

FOSSATTI, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución en particular es aprobado por unanimidad. Enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.773

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.650-1

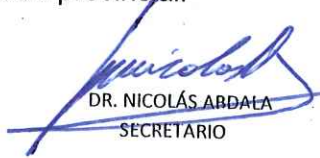
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, cuenta con varios inmuebles alquilados en la ciudad de Rafaela, para poder desarrollar diferentes acciones en el territorio.

Que es de público conocimiento que las actuaciones administrativas generan un retraso a la hora de actualizar los contratos vencidos y, por consiguiente, causan inconvenientes a la hora de cobrar el canon por parte de los propietarios.

Que, si bien se entiende, lo expuesto anteriormente, el pago del canon al propietario del inmueble rentado es una obligación que el estado debe cumplir en tiempo y forma, al igual q realizar las gestiones administrativas correspondientes para que los tiempos acordados se cumplan.

Que, en otro orden de cosas, en calle Ayacucho 975 de la ciudad de Rafaela se encuentra un inmueble que fue donado por su dueña al Hospital Jaime Ferré con cargo específico, sin embargo, hoy está identificado como dependencia del Ministerio de Salud provincial.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que es importante que se informe cuáles fueron las actuaciones administrativas para cumplir el cargo específico de la donación o en qué situación se encuentra hoy, y cuáles son las acciones que se piensan a futuro para el mencionado inmueble y el tiempo aproximado de concreción.

Que, de no cumplirse con el cargo específico para el inmueble donado, se informe si se tiene conocimiento de la existencia de un reclamo administrativo judicial, por incumplimiento del mencionado.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que informe:

1. el listado de los inmuebles alquilados en la ciudad de Rafaela.
2. contratos vigentes, fechas de vencimientos de los mismos.
3. Las actuaciones administrativas para cumplir el cargo específico de la donación o en qué situación se encuentra hoy, y cuáles son las acciones que se piensan para el futuro en el inmueble ubicado en calle Ayacucho 975.
4. Si la decisión administrativa de la actual gestión será avanzar con la venta del inmueble se realicen todas las gestiones pertinentes (según Expte. 00306-0006779-6) para tal fin.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud de la ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

21/11/2024

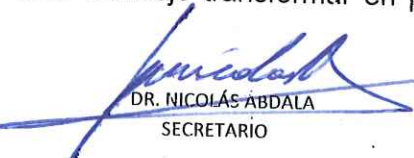
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. DEM. "R" - N° 319743/1 - F.81 - T1 s/solicita anulación paso nivel de jurisdicción municipal. Ramal 1 - Km 503.720 - Obra "Canalización bajo Peretti."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, tal como leyó el secretario, esto es una obra de la que venimos conversando hace algún tiempo. Tuvimos la visita de Nicolás Asencio acá en el recinto hace unos días atrás, donde nos explicó la importancia de esta obra, sobre todo por su implicancia hídrica. Sabemos que Rafaela está rodeada, podríamos decir, por dos bajos, uno es el bajo Campagnucci, el otro es el bajo Peretti. En este caso, esta obra puntualmente busca mejorar el correcto escurrimiento de las aguas de lluvia y también que esto pueda hacerse en un tiempo prudencial y evitar la inundación de la zona productiva aledaña al bajo Peretti. Como lo leyó el secretario, esto se realiza en el sector sureste de nuestra jurisdicción. Para poder llevar adelante esta obra se requiere de desafectar el camino y también poder intervenir en el ramal en el paso a nivel correspondiente. Y bueno, tal como lo expliqué, esta obra sobre todo tiene un impacto hídrico importante para la región y para nuestras ciudades. Por eso es la razón de este proyecto y es por eso que le pido a todos los concejales que lo puedan acompañar. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Sí, así como lo describe el concejal Rolando, hemos escuchado la importancia que tiene esta obra para los destinos de la ciudad y de la región. Es una obra de importancia regional, por lo tanto, es la provincia la que llevó adelante la licitación, la adjudicación y actualmente lleva adelante la obra. Recordemos que comenzaron las primeras actuaciones por el 2017, así que la importancia que tiene lo que decimos muchas veces en esta banca y en este Concejo transformar en políticas públicas, más allá de las gestiones, algunas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

actuaciones, en este caso, una obra pública de una dimensión casi, te diría, inimaginable. Son casi 25 km de canalizaciones, hay que profundizar canales naturales y en una zona de anegamiento histórico. Así que con beneplácito vamos a apoyar el proyecto y por supuesto, seguirlo como para que se termine lo antes posible. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a votar esta ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa . El proyecto ordenanza en general es aprobada por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Ya la ordenanza entonces, en particular, es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.566

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "R" - N° 319.743/1 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.638-1; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa RIO SALADO S.R.L. solicita la Anulación del Paso a Nivel de Jurisdicción Municipal - Ramal 1 - Km 503,720 para la ejecución de la obra "Canalización Bajo Peretti - Departamento Castellanos - Provincia Santa Fe".

Que mediante Ordenanza Municipal N° 5.283 se autorizó al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos y/o a las empresas que resulten adjudicatarias a la ejecución de la Obra. En los considerandos de la misma se expone que "un importante porcentaje de los trabajos debe realizarse dentro de los terrenos y/o calles públicas de acuerdo a la traza proyectada".

Que la obra consiste en la ejecución de un canal que parte de la zona anegada en proximidades de la Ruta Provincial N° 13 y continúa por el bajo natural hacia el Este hasta desembocar en el Canal Sur. Tiene un recorrido de 23.5 km que contempla la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

intervención - ejecución de 51 obras de arte con un plazo de ejecución de 18 meses.

Que el objetivo principal de la obra descrita en el párrafo anterior, es disminuir los tiempos de anegamiento y permitir el adecuado escurrimiento de las aguas precipitadas y que actualmente quedan retenidas en el bajo Peretti.

Que se realizó un análisis interdisciplinario entre las áreas municipales de tránsito, desagües, urbanizaciones, urbanismo y producción; concluyendo que es factible el cierre del paso a nivel teniendo en cuenta la ejecución de acciones complementarias, entre ellas; el cierre del Camino Público N° 18 entre la traza de las vías de ferrocarril Nuevo Central Argentino y el Camino Público N° 28 (límite jurisdiccional entre los distritos de la ciudad de Rafaela y comuna de Bella Italia).

Que el cierre no afecta la transitabilidad del sector, ya que el tramo de Camino Público Rural N° 18, se encontraba en desuso materializado como un camino perdido. Por lo dicho, no dificulta la productividad rural del sector, ni la accesibilidad a los habitantes.

Que el cierre del paso a nivel que implica el cierre parcial del Camino Público N° 18 no impide futuras concreciones urbanísticas vinculadas a la movilidad y accesibilidad y planificadas desde el municipio local.

Que, asimismo, no afecta la planificación provincial del Programa de Caminos de la Ruralidad creado por el Decreto N°1300/20, con el objetivo de constituir un sistema de asistencia permanente que permita la incorporación de infraestructura productiva, con prioridad en el mejorado y el mantenimiento de los caminos rurales, favoreciendo el arraigo en el medio rural santafesino. Mediante dicho programa se estableció en la micro región de Rafaela la priorización de obras de conectividad en los caminos rurales.

Que mediante nota de fecha 14 de junio de 2024, el Ingeniero Sebastián Pessinis

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

representante de la Firma Nueva Central Argentino S.A., solicita la clausura del Paso a Nivel existente para poder tramitar la aprobación del puente ferroviario ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Que, asimismo, este cierre vela por la seguridad de la ciudadanía, en cuanto el canal de grandes dimensiones (boca 15m aproximadamente) representa un peligro a quienes se acerquen al sector.

Que lo expuesto requiere desafectar del uso público al paso a nivel y tramo de Camino Público N° 18 entre la traza de ferrocarril NCA hasta el Camino Público N° 28 (límite jurisdiccional entre los distritos de la ciudad de Rafaela y comuna de Bella Italia) subsidiando dentro del dominio público del estado local.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Desaféctese del uso público el Camino Público N° 18, en el tramo comprendido entre la traza de ferrocarril Nuevo Central Argentino hasta el Camino Público N° 28 (límite jurisdiccional entre los distritos de la ciudad de Rafaela y comuna de Bella Italia).

Art. 2.º) Autorízase la obra de anulación del Paso a Nivel de Jurisdicción Municipal - Ramal 1 - Km 503.720, la que será ejecutada por la empresa RIO SALADO S.R.L, en su carácter de adjudicataria de la obra autorizada por Ordenanza Municipal N° 5.283.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro_____

- b) Expte. DEM. "E" - N° 318963/6 - F.81 - T1 s/proyecto p/saneamiento canal noroeste (desde Ruta 34 hasta Canal Norte).

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, la verdad que estamos muy contentos por esta obra, una obra, como explicó aquí el secretario Nico Asensio, es una obra largamente esperada, es un proyecto que data del 2018 y está bueno hablar de continuidad de gestiones, pero también está bueno del compromiso también de una obra de esta magnitud. Se hace con fondos que tienen que llegar de otros destinos. Por eso es importante para la ejecución de lo que tiene que ver el gobierno provincial para apoyar este tipo de obras, que en este caso son las obras que poco se ven, pero que mucho hacen al crecimiento de una ciudad. Este canal, el noroeste específicamente, que descomprime lo que tiene que ver con el bajo natural Campagnucci y tiene que ver un recorrido desde la alcantarilla de la ruta 34 hasta la acometida del Canal Norte. ¿Cuáles son los beneficios de esta obra? Urbanizar más de 500 hectáreas de la zona noroeste de nuestra ciudad, que hoy está encaminada a cumplir un rol de desarrollo industrial, un polo de desarrollo industrial muy importante para lo que tiene que ver con la ciudad. Y es una obra que va a solucionar en un bajo natural y con muy poca pendiente, como es la característica de nuestra superficie, a solucionar un problema de larga data y que va a permitir avanzar sobre todo lo que tenga que ver, vuelvo a reiterar, el desarrollo industrial y productivo, complementado además con una obra sumamente importante que también está ejecutando el gobierno provincial, que es la pavimentación del camino Seis. Creo que este tipo de obras de esta envergadura, de estos presupuestos, hacen que Rafaela siga siendo importante en lo que tenga que ver en lo que es su fuerte, el desarrollo productivo y el entramado local para generar puestos de trabajo, que hoy que tanto hace falta. Pedirles a todos que acompañen para que se pueda aprobar y así en adelante seguir los procesos

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

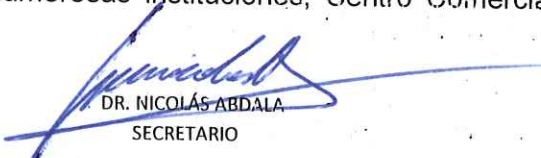
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

amigos para llevarla adelante. Muchísimas gracias, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Sin dudas que vamos a acompañar. Entendemos que esta es una política de estado y celebramos que este gobierno haya continuado aquello que arrancó hace muchos años atrás con el acompañamiento de todos los actores que intervienen en ese sector. Para que dimensionemos, el área urbana de Rafaela tiene 3000 hectáreas. El oeste productivo, que es de la variante hacia el este, incorpora 1500 hectáreas para la producción rafaeline. Así que imaginémonos lo que representa la posibilidad de contar con esta obra millonaria, la cual el secretario Nicolás Asensio confirmó días atrás que se encuentra incorporada en el presupuesto provincial. Hablamos de más de 6000 millones de pesos para poder definir los usos de suelo de cada una de esas áreas que hoy son inundables y por las cuales no se debe radicar ningún tipo de industria en ese sector. Obras como el camino público número seis, que se encuentran muy avanzadas en su pavimentación, hoy no tienen definido el uso de suelo. Y la llegada de este canal permitiría definir qué se podría construir ahí y que no se podría hacer. Como dije antes, futuro industrial de Rafaela depende en gran medida de esta obra. Vamos a poder ofrecer más suelo industrial para que las empresas se radiquen allí, se generen puestos de trabajo. Y esto viene atado también a una planificación anterior, donde tenemos universidades como la Universidad Nacional de Rafaela, que va a generar los suficientes profesionales para que también puedan radicar las empresas en ese sector. Seguramente nuestros hijos en algún momento, nuestros nietos van a trabajar en esas empresas gracias a una obra que permita la instalación en esos lugares. Por eso es muy importante esta obra, es trascendental. Es posiblemente la obra más importante después de la variante de Rafaela en materia de producción. Celebramos enormemente, estamos muy contentos que se haya anunciado que comience esa obra, que sabemos que va a arrancar de abajo hacia arriba, porque si no quedaría el agua nuevamente aquí en Rafaela. Así que estamos a la espera de novedades y nuevamente celebrar este hecho tan importante, histórico para la ciudad, en el cual numerosas instituciones, Centro Comercial y cada una de las que se encuentran


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

radicadas en el sector, han reclamado para que sea posible. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto ordenanza es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus ocho artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

Prof. **CEFERINO MONDINO**
CONCEJAL

DR. **MARTÍN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. **NICOLÁS ABDALA**
SECRETARIO

DR. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Los ocho artículos son aprobados en particular. Así que, enviamos la documentación al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.567

VISTO:

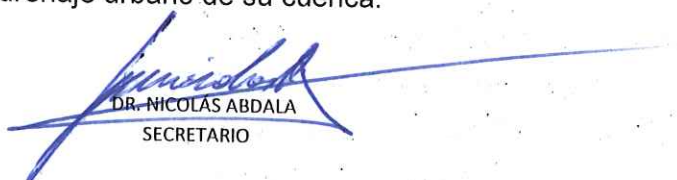
Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "E" - N° 318.963/6 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.644-1; y

CONSIDERANDO:

Que el área que incorpora los terrenos desde la Ruta Provincial N° 70 hasta Calle J. A. Rafael Oliveras, tomando como eje el Camino Público N° 21- Santos Dumont/José Piovano y hasta aproximadamente 600 metros a cada lado de éste, se caracteriza por ser una zona de muy baja pendiente, donde los procesos de acumulación de agua se producen de manera natural durante la ocurrencia de lluvias.

Que por este motivo, en dicho espacio, se han limitado los emprendimientos habitacionales debido a que para su urbanización, es necesaria la materialización del desagüe central sobre el Camino Público N° 21 - Santos Dumont/José Piovano y una serie de retardadores sobre terrenos públicos y privados donde posteriormente sus excedentes son conducidos a través de una alcantarilla ubicada en Ruta Nacional N° 34 y de ahí, a través del bajo natural (denominado bajo Compagnucci), se dirige hacia el Este, hasta acometer con el Canal Norte.

Que, con la necesidad de urbanizar el mencionado sector y la consolidación de la trama urbana de la ciudad, esta traza incipiente de canal rural bajo estudio, debe convertirse en un canal principal con capacidad para conducir los excedentes del drenaje urbano de su cuenca.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que oportunamente desde la Dirección de Estudios y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, se elaboraron los términos de referencia para llevar adelante el correspondiente estudio y se solicitaron presupuestos para su ejecución.

Que en el Expediente Letra "E" - N° 270.998/8 - Fichero: 73 se gestionaron las tareas referentes a técnicas a ejecutar, formas, plazos de presentación de las mismas y en el Decreto N° 44.631, se le adjudicaron dichos trabajos al Ing. Eduardo Roude.

Que el objetivo específico del estudio fue obtener el diseño de las obras necesarias para adecuar el escurrimiento pluvial generado para sanear la cuenca de aproximadamente mil ochocientas (1.800) hectáreas al noroeste y norte del área urbana de la ciudad.

Que actualmente la traza donde se ubicará la obra presenta usos rurales en su recorrido, pero el sector forma parte de una zona en constante expansión urbana, resultando necesario determinar con anticipación las restricciones de uso, debido al riesgo de inundabilidad y los espacios que deben reservarse para la realización de las obras. Cabe destacar que la Ordenanza N° 4170/08 - "Código Urbano" contempla dichos terrenos como tejidos urbanos, programados o que se encuentran en planificación.

Que de las alternativas propuestas se adopta la que conduce el escurrimiento totalmente por el bajo natural existente (actual bajo denominado Compagnucci) presentando las mejores condiciones hidráulicas de funcionamiento y minimizando las áreas sujetas a riesgo de inundación por desbordes del canal.

Que más allá de las obras estructurales, para el funcionamiento del proyecto en las

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

condiciones en que fue planificado y, consecuentemente, la validez de la delimitación de las áreas con riesgo hídrico, el proceso de drenaje urbano deberá ser acompañado por una serie de medidas no estructurales que aseguren el mantenimiento de los supuestos utilizados en el diseño.

Que, en septiembre de 2018, la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Transporte, hoy Ministerio de Obras Públicas, aprobó el proyecto presentado por la Municipalidad de Rafaela según Expediente Provincial N° 01801-0048640-6, en virtud de que el mismo cumplía con las consideraciones y exigencias establecidas por la Ley Provincial N° 11.730 "Bienes situados en zonas inundables".

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébase el plano que como **Anexo I** forma parte de la presente, **indicativo de las zonas o áreas** (s/Ley Provincial N° 11.730) **que resultarán inundadas temporariamente** cuando (luego de ejecutadas las obras de canalización y sus respectivas obras de arte) escurran los caudales calculados para los **Tiempos de Retorno** (recurrencias) correspondientes a **dos (2), veinticinco (25) y cien (100) años**.

• **ÁREA I:**

- ✓ **Zona definida:** Corresponde a la zona del cauce o canal.
- ✓ **Tiempos de Retorno (TR):** Límite superior: dos (2) años.
- ✓ **Restricciones de Usos del suelo:** **No está permitido ningún tipo de intervención pública o privada**, excepto las obras de arte que se indiquen de acuerdo al


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

proyecto.

● ÁREA II:

- ✓ Zona definida: Corresponde al espacio comprendido entre los límites del cauce y la línea demarcatoria del área ocupada por caudales de recurrencia veinticinco (25) años.
- ✓ Tiempos de Retorno (TR): Límite inferior: dos (2) años - Límite superior: veinticinco (25) años.
- ✓ Restricciones de Usos del suelo: **No está permitido ningún tipo de intervención pública o privada que requiera edificación ni habitabilidad.** Solo podría intervenir con el desarrollo de áreas verdes: agropecuarias, de servicios ambientales, agroproductivas, recreativas o deportivas, con equipamientos al aire libre.

● ÁREA III:

- ✓ Zona definida: Espacio comprendido entre las líneas demarcatorias de las áreas de ocupación de los caudales correspondientes a las recurrencias veinticinco (25) y cien (100) años.
- ✓ Tiempos de Retorno (TR): Límite inferior: veinticinco (25) años - Límite superior: cien (100) años.
- ✓ Restricciones de Usos del suelo: **No está permitido ningún tipo de intervención pública o privada que requiera habitabilidad.** Además de los usos permitidos en el ÁREA II, podrían emplazarse los reservorios pluviales que se necesiten para mitigar impactos de las áreas impermeabilizadas desde la Línea correspondiente a TR: cien (100) años y hasta TR: cincuenta (50) años de acuerdo a la normativa provincial (Ley N°11.730, Resolución N° 736/2016 y memorándum N° 010/2017 y N° 02/2019).

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Establézcase las siguientes restricciones y aplicación de **medidas no estructurales** que se advierten en el estudio efectuado:

- **IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUENCA:** Ante la **habilitación de nuevas urbanizaciones o cualquier tipo de emprendimiento que implique un cambio en el uso del suelo** deberá exigirse que se construyan obras de regulación de caudales que aseguren la condición de "impacto hídrico nulo" que establece la **Secretaría de Recursos Hídricos**, dependiente del actual **Ministerio de Obras Públicas** bajo su **Resolución N° 736/2016 y memorándum N° 010/2017 y N° 02/2019**.
- **RESTRICCIÓN DEL USO DEL ESPACIO DESTINADO A RESERVORIOS:** Para mitigar el incremento de los caudales salientes de la cuenca y el consiguiente impacto aguas abajo, el proyecto prevé la **reserva de 2 (dos) fracciones de terreno** dentro del entramado urbano que deberán preservarse para la construcción de **reservorios pluviales**.

Art. 3.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar, establecer o modificar límites dentro de las áreas de restricción en aquellas zonas que por determinadas características especiales requieran ser recategorizadas. Para esto, se deberán realizar los estudios complementarios que sean necesarios para solucionar el caso.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a **incorporar** estas zonas como **"ÁREAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO"** en el **Código Urbano**, **Ordenanza N° 4170 y modificatorias**, incorporando las disposiciones contenidas en la presente ordenanza.

Art. 5.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a proponer un régimen


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

impositivo diferencial, exenciones totales o parciales para los terrenos afectados por aquellas restricciones más severas si se considera necesario.

Art. 6.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano o la que reemplace en el futuro, proponga las modificaciones que sean necesarias en lo que respecta a parámetros urbanísticos del sector de acuerdo a los estudios hidrológicos específicos del área y al Plan Periurbano-Rural del Noroeste de Rafaela.

Art. 7.º) Establezcase que, la limpieza y mantenimiento del canal y zonas aledañas de restricción, quede a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Servicios Ambiente, o la que la reemplace en el futuro.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Hacienda y Finanzas

- a) Expte. C.M. N° 10651-1 – Proyecto de Ordenanza. s/Modificar art. 2 (inc. b) Ordenanza N° 5.357 (t.o 5.549). Contrataciones directas.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa La transparencia se ejecuta día tras día, por lo tanto, el equipo de trabajo, el bloque, el cual represento, minoría recordemos, ha presentado este proyecto. La motivación es volver de a poco, progresivamente a lo que determina la ley o el marco normativo, la ley 2,756 Orgánica de Municipalidades, que establece, regula, determina cuáles son las funciones y cómo se deben administrar los municipios. Regula específicamente cuáles son los pasos

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

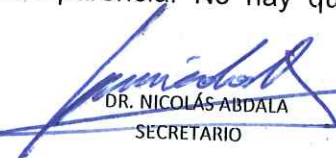
JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

administrativos para compras y contrataciones. También lo determina, así lo reglamenta el decreto 2479/83, que establece los límites entre contrataciones públicas, lo que son las licitaciones públicas, privadas, contrataciones y compra directa. Entendemos entonces una discusión cuantitativa, si en una escala de compra directa, contrataciones, licitaciones privadas, licitaciones públicas, de menor a mayor en monto, también de menor a mayor en transparencia. O sea, lo que pretendemos es demostrar que el contexto macroeconómico va tendiendo a la normalización, por lo tanto, progresivamente las licitaciones pueden volver a realizarse. Hemos tenido muchos ejemplos que en este recinto se discutió casi infinitas veces, como para armar un compendio de las excepciones que se fueron presentando en distintas circunstancias. Hubo muchas licitaciones que quedaron desérticas, otras fracasadas, desiertas, imposibilidad de mantenimiento de oferta, no se entregaba el material adjudicado, había especulación, a algunos proveedores le convenía no entregar la mercadería, y una palabra que es la deserción. Muchos procedimientos no se podían llevar adelante a la hora de contratar, por lo tanto, se veía perjudicada las funciones de todo el municipio que lleva adelante. Recordemos que actualmente los montos de las compras que tiene el municipio son contrataciones directas hasta un millón cien, con tres presupuestos, de un millón cien a cinco millones, licitaciones privadas, de 5 millones a 12 millones y medio y arriba de 12 millones y medio, superior a 12 millones y medio, licitaciones públicas. Hubo ejemplos durante la pandemia. Este Concejo en el 2020 aprobó la ordenanza 5.182, ASPO, pandemia, marco normativo y regulatorio quedó supeditado a la urgencia, así que se habilitó la compra de alimentos, de insumos, servicios, etc. La ordenanza 5.357 de marzo del 2022 prorrogaba y agregaba algunos artículos. La ordenanza número 5.437 agregaba materiales eléctricos y algunos otros artículos. Y así cuando la pandemia se dio, empezó otro problema que fue la pandemia económica. Hoy no tenemos pandemia y la inflación baja mes tras mes. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo es volver a las licitaciones, como dice la ley, como dice la norma. Es orgánico, habla de organicidad, es un órgano vital. La compra y la contratación, como dije al principio, es la única manera de garantizar la transparencia. No hay que temerles a las licitaciones, no hay que temerle. Las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

personas que trabajan en la Secretaría de Hacienda están habituadas, saben cómo son los procedimientos, lo conocen, lo llevan adelante con mucha praxis. Por lo tanto, paulatinamente, como dije también a las licitaciones cuando se exceden esos montos. Es lo que estamos proponiendo. Y teniendo en cuenta también las excepciones en alimento, en equipos de protección personal, también en algunos alquileres. Sí, queda la norma en los alquileres como para volver a la norma original como dije. Algunos ejemplos. Si revisamos el diario vamos a encontrar un ejemplo claro. La comuna de Susana lleva adelante una licitación por 20 millones de pesos para la compra de luminarias Led. 20 millones supera los 12 millones, lleva a una licitación pública. Se anunció que la compra del municipio para luminarias led serían cercanos a los 700 millones de pesos. Estamos hablando de casi 40 veces superior el monto. Digo lo mismo sucedió con CAEPAM que compra bolsones para los municipales o guardapolvos para el inicio de clases del año que viene. Llevó adelante las licitaciones correspondientes. Es eso, es pretender paulatinamente, progresivamente, volver a lo que dice la ley provincial. No mucho más que eso. Por ahora nada más, señor presidente.

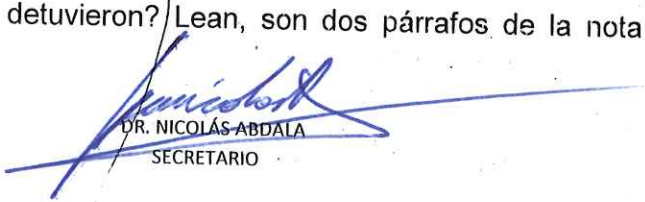
La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bien, la ordenanza 5.549 a la que estamos haciendo referencia fue votada por este Concejo en sesión extraordinaria, presidido por la Vicepresidenta Primera del Cuerpo. Fue votada por unanimidad y caduca el 31 de diciembre. O sea, estamos a 40 días de que eso se caiga, como se dice coloquialmente, pierde su vigencia y desde el Departamento Ejecutivo no se ha pedido ningún tipo de prórroga. Comparto totalmente lo que dice el concejal Racca, que tenemos que volver paulatinamente a lo normado originalmente y terminar con las excepciones. Estamos a 40 días del vencimiento de esa modificación y se está llevando a cabo un concurso de precios, publicado el 13 de noviembre casualmente, y la apertura de sobres está fijada para el día 29, o sea, la semana próxima. Ocho días restan. Creo que tiene que primar la coherencia que tantas veces pregonamos desde acá y no podemos cambiar por el camino el desarrollo

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

del proceso y las reglas de juegos. El concurso está en marcha, ya hay sobres, ya hay oferentes que han acercado sus propuestas, se hará el acto de apertura que es abierto, que al que tenemos acceso, tenemos una comisión evaluadora donde tenemos representantes de los bloques. Creo que la transparencia está. Además, si las ofertas son favorables, se puede adquirir un 30 % más de luminarias de lo que estaba previsto. La ordenanza no fue una imposición, fue votada debidamente y ya está muy cercana a su fecha de vencimiento y hay un proceso en marcha que creo que tenemos que respetar. Respetando a la gente que está participando en el concurso de precios y a los que han acercado ya sus ofertas. Lograríamos obstaculizar además el recambio de luces que tantas veces se ha pedido en este recinto, en las últimas sesiones, en varias minutas, reclamadas desde distintos barrios, demandadas por los vecinos y que hacen aumentar un poco más la seguridad, que también nos preocupa a todos. Finalmente, creo que con esta modificación no estamos afectando al DEM, estamos afectando a los vecinos, que son los que están reclamando. Y vuelvo a reiterar que comparto plenamente que a partir de aquí volvamos a la normalidad, que trabaje paulatinamente, volviendo a lo normado reglamentariamente. Gracias, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa No, evidentemente no van a acompañar la normativa, no esperábamos otra cosa. Cuando no entienden lo que es el concepto de transparencia y cuáles son las obligaciones del estado, si creen que la economía del municipio se va a manejar como en una casa y los precios los van a buscar en Mercado libre, les aviso que están lejos de cumplir con las funciones que tienen públicos del ejecutivo y eso lo van a pagar, de alguna manera lo van a pagar. Para nada esta normativa intenta dificultar al ejecutivo. En qué momento, díganme, si todas las luminarias que compran las van a colocar antes de fin de año, las van a guardar en un galpón para evitar el proceso licitatorio, que es lo que da la transparencia. Ustedes que responden al gobernador Pullaro, lo bueno no lo copian tampoco lo malo sí, lo bueno no. ¿Vieron el programa Vínculos de Pullaro? ¿Se detuvieron? Lean, son dos párrafos de la nota muy interesantes. Les enseñan a


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

prepararse, a presentarse a las licitaciones. No veo para nada. Esta gestión actual no sabe hacer licitaciones y hace que los empleados no las hagan. Le quitan responsabilidad y peso al manejo de los fondos públicos. Es una vergüenza. Porque les aviso también a los concejales que van a apoyar no votar esta normativa, que querían comprar directo, vehículos por toda la gestión de Viotti. Una locura. No saben lo que están avalando. No saben lo que están avalando. Son muy irresponsables. Lo mismo, pero digo, con el aumento del 306 % de los tributos, nada nos sorprende a nosotros que quieran avalar la poca transparencia de los procesos municipales. Es una resistencia infundada a las licitaciones públicas. Dense cuenta que siempre el argumento es y pero es mucho tiempo. Si pueden comprar por los montos, hasta 12 millones licitación privada, 5 millones compra directa y les aseguro que esas luminarias le van a alcanzar hasta fin de año. Mientras la colocan, ¿qué van a hacer con las luminarias? ¿Las van a acumular? No va a llegar el personal a colocarlas. Si dijeron que lo van a hacer, no mientan, porque antes de fin de año. O traigan un plan y muestren que los 700 millones van a estar puestos en la calle antes del 31 de diciembre van a tener que ver cómo contratan personal, porque no van a llegar. No saben justificar por qué votan en contra. Siempre pasa lo mismo. Este Concejo, como diría Martín, hay que cerrarlo porque es una escribanía, porque no hay argumentos. Porque si hubieran traído un plan que digan vamos a comprar x luminarias, vamos a empezar por tal barrio, se van a colocar todas, dentro de todo, lo podríamos entender. Les aviso porque después de tanto insistir empezaron a publicar los concursos porque ni eso hacían. Y vienen a hablar de transparencia. Yo les pido que se tomen el trabajo de leer el programa Vínculos de la provincia y dense cuenta que lo que votan hoy es exactamente lo contrario. Abrir el Estado, brindar transparencia, lograr que haya más proveedores, ese es el verdadero objetivo. Y el largo plazo. Esto es un parche, no resuelve. Hacer más eficiente al Estado y más transparente. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Las virtudes de las licitaciones públicas son publicidad adecuada, máxima concurrencia de ofertas, te permite la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

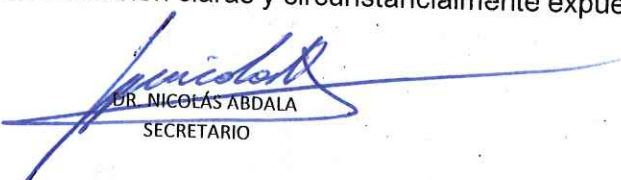
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

21/11/2024

comparación, mejores precios y fundamentalmente el control público. La comunidad se entera, el que presta atención, el que sabe del proceso licitatorio. No hacerlo implica que hay menor control público. Me refiero a la compra de materiales. Es fundamental trabajar a allí, es esencial y lo venimos pregonando sesión tras sesión. La transparencia se construye día tras día, acción por acción. Y de ninguna manera estamos obstaculizando, como se dijo, todo lo contrario, estamos advirtiendo que puede haber algún inconveniente a la hora de no justificar correctamente las adjudicaciones de las compras directas. Por lo tanto, estamos ofreciendo una defensa de los funcionarios que llevan adelante las compras, que eso es lo que te asegura, es un reaseguro del funcionario, la licitación pública, es cumplir con un pliego y cumplir con una norma. Más allá de que sea conveniente en lo económico, se cumple con los requisitos que están en un pliego. Repito, el funcionario tiene la prueba escrita. De lo contrario puede haber alguna responsabilidad. ¿Sí? Así que todo lo contrario a lo que a lo que se dice. O sea, no es obstaculizar, es poner en evidencia de que puede haber algún inconveniente y algún problema. Otra cosa, en el caso de que este proyecto no tenga los votos suficientes, bueno, esperemos que en 40 días no tengamos ninguna excepción entonces. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. El artículo 11 de la ley provincial 2756, a la cual hace referencia esta ordenanza, dice que la licitación deberá ir acompañada en todos los casos del correspondiente pliego o formulario de condiciones y especificaciones técnicas bien claras y circunstancialmente expuestas y se llamará a ella, por medio de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgrtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

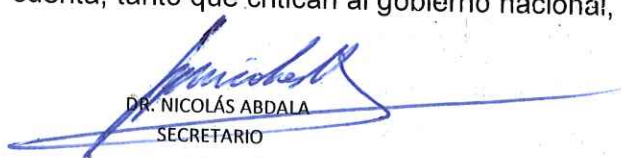
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

avisos publicitarios, en la oportunidad de vida y por el término que no baje los 10 días, lo que ocurre ordinariamente. Pero dice así cuando sigue podrá prescindirse de la formalidad de la licitación pública cuando en mediere urgencia declarada por los dos tercios del voto. Van a tener que evaluar si ahora con esta modificación que no reúne los dos tercios necesarios, o sea, los siete votos, va a seguir vigente la ordenanza de compra directa. Los tuvieron en la votación anterior, no los van a tener ahora con esta modificación. Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justificó el voto, señor presidente. Evidentemente el justicialismo no es el objetivo la transparencia, porque en eso sí acompañamos. El objetivo claro del justicialismo es poner palos en la rueda. Cómo no acompañar una planificación de gestión de lo que los vecinos, como bien mencionó la concejal Fossati, están solicitando luminaria porque es necesario. Entonces ustedes quieren poner palos en la rueda que a la vez habían votado una ordenanza. Estamos a 40 días, ¿por qué no quieren que se avance en esto en algún momento? Sí, es evidente que quieren poner palos en la rueda porque lo único que les importa es entorpecer la gestión y la decisión política de avanzar con la iluminación. Boidi, negativo". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. No sé qué película están mirando. El nivel de ignorancia de la gestión pública es gravísimo. Yo les pido que lean las leyes, las normativas, la licitación es lo que establece la ley. Es más, yo les voy a contar para ver si de a poquito se van interiorizando un poco con su función. Existían veces que había algunos insumos que se podían comprar por compra directa con algunas ordenanzas específicas e igual se hacía licitación. ¿Por qué plantean que no queremos? Palos en la rueda le digo, traten de usar otra frase porque esa la usábamos nosotros, ahora la usan ustedes, para nada, no es así. Palos en la rueda fue haber retrasado el aumento de los tributos municipales y de repente, darles todas las facultades al intendente Viotti con en el 306 de aumento. No nos sorprende nada de lo que voten sin justificación. El tema es los errores con los que argumentan. Por suerte están las actas y va a estar la historia de este Concejo. Hasta cosas que dicen son ilegales. O sea, así se los planteamos, están las

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

herramientas, toda la vida. Así se compra en el estado, con licitación pública, según los montos. No saben argumentar lo que votan, lo decimos siempre la historia quedará asentada de esa manera. Nosotros siempre brindamos todas las herramientas. Por eso claramente algunas cuestiones que pueden seguir variando los precios, dejamos las excepciones, pero vénganos a decir por qué. O de último hoy hubieran modificado los considerandos de la ordenanza, hubieran hecho ese trabajo y no seguir sosteniendo una normativa que hoy no es legal. ¿Leyeron la ordenanza que están avalando? ¿Leyeron los considerandos? Evidentemente no, ni siquiera se toman ese trabajo. Es una irresponsabilidad lo que están haciendo, porque tampoco vinieron a consultar ¿Che, por qué? No, nada, hoy se sientan acá, dicen negativo, porque es la orden que reciben, pero les digo que ustedes también se ponen en riesgo, y se lo digo siempre, su nombre, su profesión, su trayectoria, para dar respuesta a algo que no tienen argumentos. Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Bueno, la verdad que en particular nunca estuve de acuerdo con las compras directas. Y lo digo ahora que soy oficialista y lo digo cuando fui oposición, porque también siendo oposición recuerdo en la emergencia vial, fui el único concejal del oficialismo y de la oposición que votó en contra. ¿Por qué? Porque no comparto el criterio de compra directa, sobre todo cuando no hay un plan de acción, no hay un flujo de dinero, no hay un esquema de trabajo. Y también le recuerdo, como se nombró ahí en la última vez que se pedía la compra directa, que fui uno de los concejales, del oficialismo, que tuvo la oposición más dura, para que el plazo no se extienda por tres años. Lo bueno de esto es que llega dinero a la ciudad y llega al gobierno provincial otra obra importante que llega al gobierno provincial para solucionar los problemas de los rafaelinós. Ahora bien, lo normal con la pandemia económica que dice el doctor Racca, parece que se gestó en tiempos remotos. No, se gestó en la gestión anterior kirchnerista. Por eso había este descontrol económico que empujó, quierase o no, lamentablemente a los municipios y comunas a tomar estas decisiones de pasar a comprar en forma directa, porque era imposible. Pero por suerte se están dando cuenta, tanto que critican al gobierno nacional, que ahora está volviendo normal. Eso


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

está bueno, está bueno empezar a reconocer que antes era un desastre y lamentablemente los municipios fueron víctimas de esto. Ahora bien, acá hay un tema puntual, señor presidente, que es la compra de luces led. Y en particular pienso que estas excepciones se deben dar en acuerdo político. Y cuando no veo la voluntad ni de un lado ni del otro, que haya acuerdos políticos para llevar adelante estas compras en forma unificada. Y digo esto con un fundamento, porque si votamos todos juntos, somos responsables todos. Ahora, si votamos separados, después vamos a ser responsables algunos y otros no. Y yo intenté hasta último momento del día de ayer que esto se lleve al consenso. ¿Por qué? Porque me parece realmente, y comparto con la concejal Mabel, que en tan poco plazo tumbar una ordenanza. Ahora bien, ¿no podríamos puntualizar y focalizar un tema como es una compra de muchísimo dinero, de \$700 millones, y hacerla de alguna manera que todos estemos de acuerdo? Pero cuando no hay voluntad es complicado llevarlo adelante. Por eso, señor presidente, yo le pido a usted que, por su intermedio, nos ponga en valor a todos los que fuimos elegidos por la gente. ¿Sabe por qué? ¿Cuál es la diferencia entre nosotros y los funcionarios? Que los funcionarios que nos vienen a hablar son puestos a dedo. Y el único que fue elegido por la gente es el intendente y los concejales. Entonces le voy a pedir por su intermedio, que es el presidente de este Concejo, que ponga limitaciones en las formas en la cual se dirigen a nosotros. Porque vuelvo a repetir, están puestos a dedo, a dedo. Por la voluntad política que los puso acá. Y así como los pueden poner, los pueden sacar, se nos termina el mandato. Y de ninguna manera a los 52 años, con una trayectoria impecable, sin ningún tipo de observación administrativa de la gestión pública, voy a tolerar que vuelva a pasar eso, señor presidente. Porque acá también están los medios de prensa y quiero que tomen en primera persona lo que estoy diciendo y que informen lo que realmente pasa y quién está de acuerdo y quién no. O si no vamos a caer que vamos a ser influenciados por una pauta publicitaria. No, señor presidente, yo le pido que tome la seriedad del caso que esto tiene. ¿Sabe por qué? Por una simple razón. Porque siendo oposición o siendo oficialista, nosotros estamos para controlar, en este caso, el dinero de la gente

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Y lo voy a hacer. Por eso no estoy de acuerdo en este tipo de cuestiones cuando uno quiere generar título y uno quiere gestionar y nos olvidamos del presente y nos olvidamos del pasado. Nada más, señor presidente. Yo me voy a abstener. Mondino, abstención".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Tenemos acá cuatro votos positivos por el proyecto, cuatro votos negativos, y una abstención. Hay empate. Tengo que, según el reglamento, volver al debate a considerar la ordenanza. Así que todos tienen nuevamente el uso de la palabra en las mismas condiciones que lo tenían cuando iniciamos el tratamiento del proyecto, con un miembro informante y quienes desean hablar. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Como me gusta revisar las actas, si bien no voy a leer, pero sí voy a enumerar la cantidad de adjetivos que hemos escuchado cuando este bloque opositor hoy era oficialista y le tocaba defender las ordenanzas de compra directa. Y la verdad que son todos adjetivos descalificativos, la vehemencia, el grito, la terminología kirchnerista. La verdad que sería bueno que pensemos que tenemos responsabilidades que cumplir y un marco normativo que nos regula y que tenemos que manejarnos desde la mejor prestación posible dentro de ese marco, si bien el marco permite la excepción cuando está debidamente justificada, lo que voy a decir es que hay permitido por este Concejo una excepción de compra de vehículos de 2400 millones de pesos. Barbaridad de dinero. Y que en ese marco se ha justificado comprar un camión por un informe del servicio meteorológico. Esa era la justificación de la compra directa. Estamos con una rueda por el asfalto y con una rueda por la tierra. De todos modos, la hemos acompañado porque sabemos que los servicios, para que sean de calidad, requieren las herramieritas necesarias. Y también hemos escuchado acá barbaridades cuando licitaciones caídas, alto de expediente así. En otro contexto no se ha podido avanzar en la compra. Repito, con beneplácito acompañamos la compra de vehículos para mejorar los servicios. No estamos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2765

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MENDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cambiando la regla de juego. Las luminarias led si están en proceso hasta que la ordenanza se reglamente. Van a pasar un montón de días. Estamos hablando del futuro, de lo que va a venir. El futuro con esta macroeconomía, de estabilización económica permite las licitaciones, que no son malas palabras, no estamos hablando de eso, solamente de que volvamos a la norma y a cumplir los procesos administrativos como se hizo siempre, que no ha habido excepciones. Por ahora nada más.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Me gustaría saber bueno, la idea es poder ponernos de acuerdo, como les decimos, e invitando al diálogo. Recuerden cuando estuvo Germán acá, que ya le planteamos y ¿qué me dijo Germán? Yo comparto tu mirada. Lo mejor hubiera sido decir hacemos una compra directa por 5 millones y empezamos el proceso licitatorio. Ya hubieran ganado dos semanas. En 40 días pueden tener la licitación publicada. Es la resistencia a seguir los trámites que establecen las leyes. Me gustaría saber el concurso que está publicado, si ustedes buscaron la información, ¿por cuántas luminarias sería? Cuando puedan, o sea, ahora seguramente es en la información que ustedes recabaron, porque acá tal vez en este momento yo no lo estoy encontrando. Como dicen que la transparencia está en la publicación del concurso, ¿cuántas luminarias implica el concurso publicado? Nada más, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bien. El concurso dice 678 luminarias led para reemplazo de cámaras de sodio de alta presión, 1106 luminarias led de 19000 lúmenes, sumando un total de 1784 luminarias para comenzar a reemplazar a partir de diciembre del 2024.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa María Paz no puede hablar más. No estamos en comisión. La pregunta entonces sería si en 30 días van a poder colocar las 1800 luminarias. Es el proceso que estamos hablando, en el cual, como decía

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

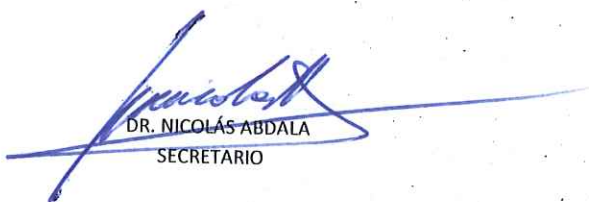
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

antes María paz, van a estar guardadas en un galpón. Y incluso la ordenanza en lo considerando habla de desabastecimiento. El mercado tiene 1800 luminarias. En ningún momento se ve el desabastecimiento. Por eso no cumple lo estipulado en los considerandos. Es prácticamente operativamente imposible con el personal actual municipal poder hacer ese recambio en toda la ciudad. Recordemos que hay 22000 luminarias en la ciudad. ¿Y el 25 % ya está ya está pasado led, no? 22%. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a hacer la segunda votación en general del proyecto. De acuerdo está para su votación en general el proyecto de ordenanza. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: ". Boidi, negativo". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, abstención".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, como estamos en la misma situación de números que lo anterior, hay cuatro votos negativos, cuatro positivos, una abstención. Me corresponde el voto y mi voto es negativo al proyecto de ordenanza. Así que bueno, como ya hemos votado, continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10652-1- Proyecto de Resolución s/ reconocimiento a Guillermo Salort por su trayectoria en la música.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10653-1- Proyecto de Resolución s/ recordar y homenajear a Luca Bosio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10654-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal aniversario N° 10 de la creación de la Universidad Nacional de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10655-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre programas de limpieza en territorios nuevos.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Continuamos con el orden del día.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Diego Alfredo Vassallo. Ref. Solicitud nombre de calle.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Bloque Concejales Juntos Avancemos y Frente de Todos. Ref. Solicitud presencia responsables del área Salud Animal y Zoonosis.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Asociación Bomberos Voluntariados de Rafaela. Ref. Solicitud modificación sistema de rendición de cuentas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Nota Asociación Bomberos Voluntariados de Rafaela. Ref. Solicitud renovación ordenanza 5.416.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2765

Sesión: Ordinaria

21/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- e) Nota Asociación Bomberos Voluntariados de Rafaela. Ref. Financiamiento de obra construcción futuro cuartel.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, concejales, esto ha sido todo por hoy. Si alguno quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo. De lo contrario, continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál MARTÍN RACCA.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Martín. Siendo las 10:50 de la mañana damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

